



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2019-00395-01
Demandante : JESÚS MARIO SUÁREZ ALARCÓN
Demandada : ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite apelación de la Sentencia

Neiva, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante Jesús Mario Suárez Alarcón, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 19 de noviembre de 2020, en el efecto en que fue concedido.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c82b06c57981fb001850751d0ff59bfd9143d0c00339264f03c7cfbad2d8aedb**

Documento generado en 12/01/2021 02:03:06 p.m.